

COMITÉ MUNICIPAL DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TALPA DE ALLENDE, JALISCO.

Siendo las 19:00 horas del día 10 de Octubre del 2019, en las instalaciones ubicadas en el domicilio Palma Sola, habiendo concluido los actos para los cuales fue convocado el Consejo Político Municipal del Partido en Talpa de Allende Jalisco, previa Convocatoria de la Dirigencia del Comité Municipal, con la asistencia de 92 consejeros.

Dicha Sesión es presidida por el (la) C. José Luis Arriaga Gómez y el (la) C. Sandra Tapete Alvarez; Presidente y Secretaria General del Comité Municipal, respectivamente.

Después de confirmarse la existencia del quórum, el (la) Presidente declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo Político Municipal, y son válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se puso a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día:

1. Comprobación de Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
4. Intervención del Presidente del Comité Municipal para realizar la exposición de motivos de la sesión.
5. Determinación del método para la elección de la Dirigencia Municipal para el periodo estatutario 2019-2022.
6. Solicitar al Comité Directivo Estatal expida el acuerdo de sanción y la convocatoria correspondiente.
7. Clausura.

Siendo aprobado por los consejeros.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se puso a consideración por parte del presidente de la mesa directiva, la dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior aprobándose tal propuesta, además de su contenido.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el suscrito presidente del Comité Municipal hace uso de la voz para realizar la exposición de motivos de la sesión, señalando que de acuerdo con la normatividad que rigen la vida de nuestro partido, es conducente realizar la elección de la dirigencia municipal de nuestro Instituto Político en el municipio, para un periodo ordinario 2019-2022.

Esto con la visión de contribuir con los intereses de nuestro Instituto Político, con el propósito de fortalecer la estructura de dirección política para abonar al interés y estrategia del PRI con miras hacia las elecciones del 2021.

COMITÉ MUNICIPAL DE _____, JALISCO

Continuando con el quinto punto del día, aprobado, se pone a consideración los métodos para la elección de las Dirigencias Municipales por mayoría se determina que el método sea por: **ELECCIÓN DIRECTA POR LA BASE MILITANTE de conformidad con el artículo 174 fracción II inciso a)**, mismo que fue aprobado por mayoría de los consejeros políticos.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se instruye a la Dirección del Comité Municipal, que comunique a la Dirección del Comité Directivo Estatal el presente acuerdo de sanción y convocatoria respectiva.

La cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Políticos Municipales.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se procedió a la clausura correspondiente:
Siendo las 20:00 horas del día 10 de Octubre del 2019; realizada por el presidente del Comité Municipal de Talpa de Allende, Jalisco.

(nombre) _____
PRESIDENTE DEL C.M. DE Talpa de Allende

(nombre) _____
SECRETARIA GRAL. DEL C.M. DE Talpa de Allende

Salvador Cárdenas Robles
(Nombre)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL



COMITÉ MUNICIPAL DE _____, JALISCO

ACTA DE LA _____ SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLITICO MUNICIPAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN

MIXTLAN, JALISCO.

Siendo las 18:00 horas del día 4 de Octubre 2019, en las instalaciones ubicadas en el domicilio Hacienda Turbide #7, habiendo concluido los actos para los cuales fue convocado el Consejo Político Municipal del Partido en Mixtlan Jalisco, previa Convocatoria de la Dirigencia del Comité Municipal, con la asistencia de 29 consejeros.

Dicha Sesión es presidida por el (la) C. Humberto Flores Arias y el (la) C. Erika Anaya Arechiga; Presidente y Secretaria General del Comité Municipal, respectivamente.

Después de confirmarse la existencia del quórum, el (la) Presidente declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo Político Municipal, y son válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se puso a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día:

1. Comprobación de Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
4. Intervención del Presidente del Comité Municipal para realizar la exposición de motivos de la sesión.
5. Determinación del método para la elección de la Dirigencia Municipal para el periodo estatutario 2019-2022.
6. Solicitar al Comité Directivo Estatal expida el acuerdo de sanción y la convocatoria correspondiente.
7. Clausura.

Siendo aprobado por los consejeros.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se puso a consideración por parte del presidente de la mesa directiva, la dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior aprobándose tal propuesta, además de su contenido.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el suscrito presidente del Comité Municipal hace uso de la voz para realizar la exposición de motivos de la sesión, señalando que de acuerdo con la normatividad que rigen la vida de nuestro partido, es conducente realizar la elección de la dirigencia municipal de nuestro Instituto Político en el municipio, para un periodo ordinario 2019-2022.

Esto con la visión de contribuir con los intereses de nuestro Instituto Político, con el propósito de fortalecer la estructura de dirección política para abonar al interés y estrategia del PRI con miras hacia las elecciones del 2021.



COMITÉ MUNICIPAL DE MIXTLAN, JALISCO

Continuando con el quinto punto del día, aprobado, se pone a consideración los métodos para la elección de las Dirigencias Municipales por mayoría se determina que el método sea por: **ELECCIÓN DIRECTA POR LA BASE MLITANTE de conformidad con el artículo 174 fracción II inciso a)**, mismo que fue aprobado por mayoría de los consejeros políticos.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se instruye a la Dirección del Comité Municipal, que comunique a la Dirección del Comité Directivo Estatal el presente acuerdo de sanción y convocatoria respectiva.

La cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Políticos Municipales.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se procedió a la clausura correspondiente:
Siendo las 20:15 horas del día 11 de Octubre del 2019; realizada por el presidente del Comité Municipal de Mixtlan, Jalisco.

Humberto Arechiga R.

(nombre)
PRESIDENTE DEL C.M. DE Mixtlan

Erika Arechiga Arrechiga

(nombre)
SECRETARIA GRAL. DEL C.M. DE Mixtlan

P.A.

Humberto Arechiga R.

(Nombre)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL

COMITÉ MUNICIPAL DE GUACHINANGO, JALISCO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN GUACHINANGO, JALISCO.

Siendo las 20:00 horas del día 6 de octubre del 2019, en las instalaciones ubicadas en el domicilio Librado Tovar #11, habiendo concluido los actos para los cuales fue convocado el Consejo Político Municipal del Partido en Guachinango Jalisco, previa Convocatoria de la Dirección del Comité Municipal, con la asistencia de 25 consejeros.

Dicha Sesión es presidida por el Lic. Emmanuel Cristobal Palomera Caro y la Lic. Viridiana Rodríguez Topete; Presidente y Secretaria General del Comité Municipal, respectivamente.

Después de confirmarse la existencia del quórum, el (la) Presidente declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo Político Municipal, y son válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se puso a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día:

1. Comprobación de Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
4. Intervención del Presidente del Comité Municipal para realizar la exposición de motivos de la sesión.
5. Determinación del método para la elección de la Dirección Municipal para el periodo estatutario 2019-2022.
6. Solicitar al Comité Directivo Estatal expida el acuerdo de sanción y la convocatoria correspondiente.
7. Clausura.

Siendo aprobado por los consejeros.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se puso a consideración por parte del presidente de la mesa directiva, la dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior aprobándose tal propuesta, además de su contenido.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el suscrito presidente del Comité Municipal hace uso de la voz para realizar la exposición de motivos de la sesión, señalando que de acuerdo con la normatividad que rigen la vida de nuestro partido, es conducente realizar la elección de la dirigencia municipal de nuestro Instituto Político en el municipio, para un periodo ordinario 2019-2022.

Esto con la visión de contribuir con los intereses de nuestro Instituto Político, con el propósito de fortalecer la estructura de dirección política para abonar al interés y estrategia del PRI con miras hacia las elecciones del 2021.

COMITÉ MUNICIPAL DE GUACHINANGO, JALISCO

Continuando con el quinto punto del día, aprobado, se pone a consideración los métodos para la elección de las Dirigencias Municipales por mayoría se determina que el método sea por: **ELECCIÓN DIRECTA POR LA BASE MILITANTE de conformidad con el artículo 174 fracción II inciso a)**, mismo que fue aprobado por mayoría de los consejeros políticos.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se instruye a la Dirección del Comité Municipal, que comunique a la Dirección del Comité Directivo Estatal el presente acuerdo de sanción y convocatoria respectiva.

La cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Políticos Municipales.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se procedió a la clausura correspondiente: Siendo las 20:30 horas del día 06 de octubre del 2019; realizada por el presidente del Comité Municipal de Guachinango, Jalisco.

(LIC. EMMANUEL CRISTOBAL PALOMERA CARO)
PRESIDENTE DEL C.M. DE GUACHINANGO

(LIC. VIRIDIANA RODRIGUEZ TOPETE)
SECRETARIA GRAL. DEL C.M. DE GUACHINANGO

Jorge Enrique Mariscal Gómez
(Nombre)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL

Comité Municipal de Guachinango, Jalisco

Asunto: CITATORIO A SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO
MUNICIPAL.

P R E S E N T E.

Estimado Consejero (a).

Por este conducto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128, 129, 130 y 174 demás relativos y aplicables de los Estatutos de nuestro partido, nos permitimos muy atentamente convocarlo a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Político Municipal. Dicho Evento habrá de celebrarse el próximo **día 06 de octubre de 2019 a partir de las 19:30 horas, en el domicilio ubicado en la calle Librado Tovar (Casa Chepe Becerra)** en el municipio de Guachinango, Jalisco con el propósito de desahogar los asuntos estatutarios correspondientes al siguiente orden del día:

1. Comprobación de Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
4. Intervención del Presidente del Comité Municipal para realizar la exposición de motivos de la sesión.
5. Determinación del método para la elección de la Dirigencia Municipal para el periodo estatutario 2019-2022.
6. Solicitar al Comité Directivo Estatal expida el acuerdo de sanción y la convocatoria correspondiente.
7. Clausura.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, en caso de no existir quórum, se le cita a una segunda convocatoria a sesión dos horas después, la que se celebrará con los consejeros que se encuentren presentes.

Le agradecemos anticipadamente su asistencia a esta sesión y le solicitamos su presencia, treinta minutos antes del inicio de la misma, para atenderle debidamente.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL."

Guachinango, Jalisco a 04 de octubre de 2019

(LIC. EMMANUEL CRISTOBAL PALOMERA)
PRESIDENTE DEL C.M. DE GUACHINANGO

(LIC. VIRIDIANA RODRIGUEZ TOPETE)
SECRETARIA GRAL. DEL C.M. DE GUACHINANGO

Emmanuel Cristobal Palomera (Nombre)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL

COMITÉ MUNICIPAL DE _____, JALISCO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN
Ahuacatitlán, JALISCO.

Siendo las 19:30 horas del día 05 de octubre del 2019, en las instalaciones ubicadas en el domicilio Torre Minerva, habiendo concluido los actos para los cuales fue convocado el Consejo Político Municipal del Partido en Ahuacatitlán Jalisco, previa Convocatoria de la Dirigencia del Comité Municipal, con la asistencia de 13 consejeros.

Dicha Sesión es presidida por el (la) C. Ricardo José Chávez Pineda y el (la) C. Gloria Gómez Chávez; Presidente y Secretaria General del Comité Municipal, respectivamente.

Después de confirmarse la existencia del quórum, el (la) Presidente declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria del Consejo Político Municipal, y son válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se puso a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día:

1. Comprobación de Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
4. Intervención del Presidente del Comité Municipal para realizar la exposición de motivos de la sesión.
5. Determinación del método para la elección de la Dirigencia Municipal para el periodo estatutario 2019-2022.
6. Solicitar al Comité Directivo Estatal expida el acuerdo de sanción y la convocatoria correspondiente.
7. Clausura.

Siendo aprobado por los consejeros.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se puso a consideración por parte del presidente de la mesa directiva, la dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior aprobándose tal propuesta, además de su contenido.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el suscrito presidente del Comité Municipal hace uso de la voz para realizar la exposición de motivos de la sesión, señalando que de acuerdo con la normatividad que rigen la vida de nuestro partido, es conducente realizar la elección de la dirigencia municipal de nuestro Instituto Político en el municipio, para un periodo ordinario 2019-2022.

Esto con la visión de contribuir con los intereses de nuestro Instituto Político, con el propósito de fortalecer la estructura de dirección política para abonar al interés y estrategia del PRI con miras hacia las elecciones del 2021.

COMITÉ MUNICIPAL DE _____, JALISCO

Continuando con el quinto punto del día, aprobado, se pone a consideración los métodos para la elección de las Dirigencias Municipales por mayoría se determina que el método sea por: **ELECCIÓN DIRECTA POR LA BASE MILITANTE de conformidad con el artículo 174 fracción II inciso a)**, mismo que fue aprobado por mayoría de los consejeros políticos.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se instruye a la Dirigencia del Comité Municipal, que comunique a la Dirigencia del Comité Directivo Estatal el presente acuerdo de sanción y convocatoria respectiva.

La cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Políticos Municipales.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se procedió a la clausura correspondiente:
Siendo las 20:30 horas del día 05 de Octubre del 2019; realizada por el presidente del Comité Municipal de Aleguilta, Jalisco.

José de Jesús Chávez Gloria Gómez Chávez

(nombre) José de Jesús Chávez
PRESIDENTE DEL C.M. DE

(nombre) Gloria Gómez Chávez
SECRETARIA GRAL. DEL C.M. DE Aleguilta

Cándido Román Alvarado
(Nombre)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL



Comité Municipal de Ajamillo, Jalisco

Asunto: CITATORIO A SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO
MUNICIPAL.

C.
P R E S E N T E.

Estimado Consejero (a).

Por este conducto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128, 129, 130 y 174 demás relativos y aplicables de los Estatutos de nuestro partido, nos permitimos muy atentamente convocarlo a la Sesión Extraordinaria del Consejo Político Municipal. Dicho Evento habrá de celebrarse el próximo día 25 de octubre de 2017 a partir de las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle Javier Mina 200, en el municipio de Ajamillo, Jalisco con el propósito de desahogar los asuntos estatutarios correspondientes al siguiente orden del día:

1. Comprobación de Quórum Legal
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
4. Intervención del Presidente del Comité Municipal para realizar la exposición de motivos de la sesión.
5. Determinación del método para la elección de la Dirigencia Municipal para el periodo estatutario 2019-2022.
6. Solicitar al Comité Directivo Estatal expida el acuerdo de sanción y la convocatoria correspondiente.
7. Clausura.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, en caso de no existir quórum, se le cita a una segunda convocatoria a sesión dos horas después, la que se celebrará con los consejeros que se encuentren presentes.

Le agradecemos anticipadamente su asistencia a esta sesión y le solicitamos su presencia, treinta minutos antes del inicio de la misma, para atenderle debidamente.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL."

Ajamillo, Jalisco a 21 de octubre de 2017

Firma de Tomás Pérez Alvarado Gloria Gómez Flores

(nombre)
PRESIDENTE DEL C.M. DE Ajamillo

(nombre)
SECRETARIA GRAL. DEL C.M. DE Ajamillo

Dra. Gloria Gómez Flores
(Nombre)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL